



## Resolución N° 68 /2020

Maipú, 03 de abril de 2020

### VISTOS:

Las facultades conferidas en mi calidad de Secretaria General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, sostenedora de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Maipú; las normas pertinentes establecidas en el DFL Nro. 1 de 1996 de Educación, Estatuto Docente; lo dispuesto en la ley 20.976, que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley 20.822; la Resolución N°05/2017 de 24 de enero 2017, y la necesidad de rectificar la Resolución señalada precedentemente.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, doña **Kittim Darioleta Horstmeier Rodríguez**, cédula nacional de identidad número 6.535.105-6, comenzó a desempeñar **funciones de Docente, en calidad de contratada**, para esta Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, a partir del **01 de marzo de 2006**, en la Escuela Básica Municipal 274 "General Bernardo O'Higgins", ubicado en Emiliano Llona 1853, de la comuna de Maipú, desempeñándose en la actualidad en calidad de Docente titular del Colegio Ramón Freire, ubicado en Blanco Encalada N° 1111, de la comuna de Maipú.
- 2.- Que, doña **Kittim Darioleta Horstmeier Rodríguez**, cédula nacional de identidad número 6.535.105-6, solicitó acogerse al retiro voluntario establecido en la ley 20.976, que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley 20.822.
- 3.- Que, mediante Resolución N°05/2017 de 24 de enero de 2017, se dispuso acreditar la fecha de ingreso de doña **Kittim Darioleta Horstmeier Rodríguez**, cédula nacional de identidad número [REDACTED] dejando establecido que la funcionaria comenzó a desempeñar **funciones de Docente, en calidad de contratada**, para esta Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, a partir del **01 de marzo de 2006**, en la Escuela Básica Municipal 274 "General Bernardo O'Higgins", ubicado en Emiliano Llona 1853, de la comuna de Maipú
- 4.- Que, se ha constatado que en el Considerando N°4 de la Resolución N°05/2017 de 24 de enero de 2017, se hace mención a otra profesional de la educación, error involuntario que es necesario rectificar por el presente acto administrativo

### RESUELVO,

- 1.- **RECTIFIQUESE** el Considerando N°4 de la Resolución N°05/2017 de 24 de enero de 2017, en el sentido de reemplazar el texto de dicho Considerando por el del siguiente tenor:



**Donde dice:**

"4.- Que, se hace necesario regularizar la fecha de ingreso de doña Berta Marianela de las Nieves González Castellón, cédula nacional de identidad número [REDACTED] dejando establecido mediante la presente Resolución, que la fecha de ingreso de la Docente en calidad de contratada, ha sido con fecha 01 de marzo de 2006, y no con fecha 22 de marzo del año 2004."

**Debe decir:**

"4.- Que, se hace necesario regularizar la fecha de ingreso de doña **Kittim Darioleta Horstmeier Rodríguez**, cédula nacional de identidad número [REDACTED] dejando establecido mediante la presente Resolución, que la fecha de ingreso de la Docente en calidad de contratada, ha sido con fecha 01 de marzo de 2006, y no con fecha 22 de marzo del año 2004. "

**2.- REMITASE COPIA AUTORIZADA** de la presente Resolución al Ministerio de Educación para los fines que sean pertinentes.



*Amelina Sánchez*  
**AMÉLINA SANCHEZ HENRIQUEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE**  
**SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**



JASH/SIMV

**Distribución**

- Ministerio de Educación Pública
- Secretaría General
- Dirección de Educación CODEDUC
- Dirección Jurídica CODEDUC
- Carpeta personal de la funcionaria